ACTA SESION ORDINARIA Nº 62
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, a 16 de agosto del 2018 y siendo las 09:10 horas, en el salón de sesiones de la municipalidad, se lleva a efecto la 62º sesión ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

Presidente

Miguel Abuter León

Concejales presentes:

Claudio Solar Jara
Vicente Higueras Urrutia
Ramón Águila Espinoza
Víctor Vivanco Quezada
Diego Peña Gutiérrez
Fabián Isla Vilche

Secretario Municipal y Ministro de fe:

Sr. Luis Osorio Jara

El presidente abre la sesión en nombre de Dios, da la bienvenida a los concejales, al público presente en la sala y luego da a conocer la siguiente tabla de materias a tratar.

Tabla de la sesión:

1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
2.- Lectura y análisis de correspondencia.
3.- Pronunciamiento Ordenanza CONAF
4.- Reglamento Concursos Públicos
5.- Pronunciamiento sobre Reglamento FONDEVE
6.- Cuenta de alcalde
7.- Cuenta de concejales
8.- Asuntos Varios

DESARROLLO DE LA SESION

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

El secretario da lectura al acta de la sesión ordinaria Nº 61.

El presidente somete a votación la aprobación del acta.

ACUERDO N° 402/18.- El concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobada el acta N° 61.

II.- LECTURA Y ANALISIS DE LA CORRESPONDENCIA

Despachada

- Ofic. N° 566 de fecha 13.08.18, mediante el cual se cita a sesión ordinaria N° 62 y se envía la tabla respectiva.

Recibida

- Modificación presupuestaria N° 2/18, área educación.

El presidente ofrece la palabra al jefe de finanzas de educación quien explica acerca de las partidas presupuestarias que se modifican tanto en ingresos y gastos, señala que se trata solo de ajustes y redistribución de los gastos y que no hay modificación en cuanto a rebajas o incremento al presupuesto inicial.

El presidente somete a votación la modificación presupuestaria N° 2/18, área de eduacion, por un monto global de M$ 88.600.-

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 403/18.- El concejo municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la modificación presupuestaria N° 2, área de educación, por un monto global de M$ 88.600.-

El presidente dice que hay una mediación presentada al CDE por la Sra. Isidora Puentes en contra de la municipalidad, solicita al asesor jurídico se refiera a esta mediación.

El Sr. Eduardo Ramírez dice que se trata de un incidente ocurrido en el CESFAM y que afecto a la Sra. Isidora Puentes, quien sufrió un accidente al afirmarse en una silla que estaba en mal estado, -tenía el aviso respectivo- y se fracturo una muñeca, a esta persona se le prestaron las atenciones médicas respectivas, pero no quedo conforme, se solicitó, al municipio, por una parte, gestionar interconsulta con especialista y, por otra, la afectada solicita una compensación económica por M$ 15.000.- esta suma podría reducirse si el municipio gestiona una atención especializada con el servicio de salud de Bio Bio. Frente a la mediación, el asesor jurídico señala que es el concejo quien decide al respecto, si se frustra la mediación o se persevera en la demanda.

El concejal Solar dice que, si la afectada solicito apoyo médico, el municipio podría cancelar una consulta particular, llevarla a un profesional competente y arreglar la situación de la mejor manera. Por otra parte, el hecho de demandar a la municipalidad por este hecho, demuestra el poco cariño que la comunidad le tiene a su municipio, no hay que olvidar que esta municipalidad siempre ayuda a la gente, tanto en educación en salud y también en otros aspectos, sin embargo, ahora se recurre a la justicia para pedir compensación económica, el concejal Solar dice que no hay reciprocidad por la preocupación que debe existir entre la comunidad y el municipio, la Sra. Isidora pudo haber llegado a un buen arreglo con

el alcalde, se le pudo haber cancelado la consulta con el especialista y no haber llegado a demandar a la municipalidad.

- Convocatoria de la ACHM a capacitación en salud primaria en la ciudad de Ovalle los días 22, 23 y 24 de agosto.

El concejal Solar sugiere que algún funcionario del área de salud pudiera asistir a este seminario, es bueno que los funcionarios se capaciten y se actualicen en sus conocimientos, además, la SUBDERE premia en dinero a los municipios que capacitan a sus trabajadores.

- Carta de fecha 10.08.18, donde la junta de vecinos de la población Baeza agradece al concejal Isla por las gestiones realizadas y que permitieron reparar la calle 10 de diciembre.

- Carta de la Directora Liceo Antuco, donde adjunta archivo de su exposición del día 2 de agosto.

Respecto la exposición de la Sra. Verónica Flores en la sesión anterior, -la que fue de una hora y media- y como resultaba incomodo interrumpirla, el concejal Vivanco dice que, para que se respeten los 15 minutos que tienen los invitados al concejo para hacer sus exposiciones, sería bueno oficiar a educación y salud o a quienes correspondan, a fin de advertirles que, según el reglamento del concejo, solo disponen de este tiempo para hacer sus presentaciones.

III.- ORDENANZA SOBRE VISITA PARQUE CONAF

Respecto esta Ordenanza, el presidente señala que se le han incorporado dos indicaciones a este instrumento, la primera dice relación con el horario de visita al parque durante la temporada de nieve, la cual quedo fijada como sigue:

Subida: 08.30 a 14.00 horas
Bajada: 15.00 a 18.00 horas.

También se incorporó a esta ordenanza, lo relacionado con la trashumancia de animales.

El presidente somete a votación la Ordenanza que Regula las visitas al Parque Laguna del Laja, obteniendo el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 404/18.- El concejo municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la Ordenanza que Regula las visitas al Parque Laguna del Laja en la cual se incorpora lo relacionado con la trashumancia y fija los horarios de subida y bajada de visitas en el periodo invernal.

IV.- REGLAMENTO CONCURSOS PÚBLICOS

Respecto a este reglamento, el concejo no tiene observaciones ni indicaciones que agregar por lo que el presidente lo somete a votación para su aprobación.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 405/18.- El concejo municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobado el Reglamento de Concursos Públicos para proveer cargos de la planta municipal.

V.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE REGLAMENTO FONDEVE

El presidente consulta si este instrumento que ya fue revisado por los concejales, tiene alguna observación o modificación que se le pueda incorporar.

El concejal Solar dice que este reglamento no es suficientemente claro en cuanto a que no se establezcen los montos que aporta la comunidad a los proyectos que se financian con el FONDEVE, solo se señala que el aporte puede ser en mano de obra o en dinero, el concejal Solar infiere que, si se solicita aporte a las instituciones, estas no estarían en condiciones económicas de efectuar estos aportes.

El presidente dice que este reglamento es una herramienta para apoyar a las instituciones o comunidades, especialmente en aquellos sectores donde, por ejemplo, podría construirse un puente vecinal en un lugar privado respecto del cual el municipio no puede hacer inversiones. Por lo anterior, el presidente dice que, a través de este reglamento se da la opción a las instituciones para que puedan postular algún proyecto y ser financiado con el FONDEVE con la exigencia de que la institución efectúe un aporte del 5% del costo del proyecto.

El concejal Peña propone que la institución efectúe un aporte equivalente al 10 % del monto del proyecto al cual se postula.

El concejal Solar propone que en la comisión seleccionadora de los proyectos que postulan al FONDEVE, se incorpore, a lo menos, uno o más concejales.

Analizada esta materia, y con las observaciones ya anotadas, el presidente somete a votación la aprobación del reglamento del FONDEVE con la salvedad de que la institución efectúe un aporte del 5% del monto del proyecto al cual se postula.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 406/18.- El concejo municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobado el Reglamento del FONDEVE con la salvedad de que la institución que se adjudique algún proyecto, efectúe un aporte en dinero equivalente al 5% del monto total del proyecto, además, se integre a un concejal o más, en la comisión que selecciona los proyectos. Estas dos indicaciones deberán quedar incorporadas en el Reglamento.

VI.- CUENTA DE ALCALDE

El presidente informa al concejo, respecto las siguientes gestiones:

- Que, con fecha 6 de agosto, se reunió con el Sr. Rodrigo Medina, General de Carabineros, estuvieron presentes algunos concejales y dirigentes vecinales, en esta ocasión se asumió el compromiso por parte de Carabineros, de mantener una dotación para la comuna, de 13 funcionarios, más un subteniente y un carro policial de aquí a fin de año.

El concejal Solar dice que él también estuvo presente en esta reunión, sin embargo, cuando salió el despacho por la radio, se omitió el nombre de los concejales que asistieron a esta reunión, por lo anterior, el concejal sugiere que estos casos, se involucre más al concejo y a los concejales.

El presidente señala que esta reunión solo era con el alcalde, pero el quiso hacer extensiva la invitación, a dirigentes y concejales.

Continuando con la cuenta del alcalde, este informa que el día 9 de agosto, cumpliendo una petición del concejo, se llevó a efecto una reunión con la empresa Los Varones, ocasión en que asistieron dirigentes, la comunidad y el concejal Solar, el alcalde estuvo representado por el Sr. Pedro Parra, en esta reunión, la empresa dio a conocer las políticas y los alcances del proyecto.

El concejal Solar dice que reconoce en la persona del administrador municipal, quien señalo en esta reunión que el concejo estaba representado por el concejal Solar, los demás concejales se encontraban cumpliendo una capacitación fuera de la comuna, luego señala que la empresa hizo una exposición muy interesante, en lo medular, se informó que en Calleuque, aún no se tienen animales, que se espera llegar a un plantel de 500 vacas, que estas no estarán sujetas a establos si no a pastoreo, que, a futuro, se pretende llegar a las mil vacas, también se tiene contemplado la instalación de un supermercado, farmacia y estación de combustibles.

El concejal Solar propone que, por acuerdo del concejo, se envíe una nota al director de obras; solicitando que emita un informe detallado donde se responda si, esta empresa Los Varones, ha cancelado los permisos de construcción, si procede que se realice el cambio de uso de suelo y si corresponde que se cumpla con el estudio y/o declaración de impacto ambiental, lo anterior, a fin de saber si se está ejerciendo la función fiscalizadora que le corresponde al depto. de obras. Cabe recordar que, el no cobrar los permisos de construcción por parte del municipio, ello constituye notable abandono de deberes por parte del alcalde.

El concejal Peña dice que esta información de los permisos lo solicito por transparencia, y no hay nada, la empresa responde que ello estaría conversado con el alcalde quien les habría indicado que siguieran adelante con las obras.

El presidente acoge la moción del concejal Solar, por lo que somete a votación la propuesta de solicitar al jefe de obras que emita un informe que diga relación a si la empresa Los Varones ha dado cumplimiento a la normativa vigente en cuanto a permisos y demás exigencias legales para la instalación de la empresa en comento.

Del resultado de la votación, se desprende lo siguiente:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 407/18.- El concejo municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve solicitar al jefe de obras, que emita informe detallado acerca de, si la empresa Los Varones ha cumplido con la cancelación de los permisos de construcción, si corresponde el cambio de uso de suelos como también los estudios y/o declaraciones de impacto ambiental, dada la magnitud de las instalaciones de esta empresa ubicada en el fundo Santa Cristina, (ex Fundo Calleuque).

El presidente dice que, cada vez que se ha acercado algún empresario a su oficina, él le ha manifestado que las puertas están abiertas y se darán las facilidades para que efectúen y desarrollen

sus trabajos en la comuna, que no se les entrabarán sus iniciativas o proyectos, pero que se debe dar cumplimiento a la normativa legal, ello también se lo ha hecho saber al Sr. Boccaletti para que lo tenga presente y se haga cumplir con las normas que corresponden especialmente lo relacionado con los permisos.

Continúa el concejal Solar informando que la reunión de la empresa Los Varones fue bastante interesante, se explicó muy bien en que consiste este proyecto, pero que existe preocupación respecto los permisos de construcción que tiene que pagar esta empresa los que, al parecer, no se han cancelado, situación que debe ser fiscalizada y exigida por el departamento de obras.

El concejal Isla dice que él le ha insistido a esta empresa que deben cumplir con efectuar sus pagos de construcción y toda la normativa que legalmente corresponda en estos casos.

Continuando con la cuenta del alcalde, este informa que el día 11 de agosto se llevó a cabo la fiesta de celebración del día del niño, evento que se realizó con mucho éxito de concurrencia en el gimnasio municipal.

El concejal Águila dice que felicita al alcalde por la realización de esta actividad, la gente quedo muy conforme con esta fiesta que se les hizo a los niños.

El presidente continúa con su cuenta informando que asistió, junto a los concejales Higueras y Vivanco y los funcionarios de SECPLAN y DIDECO a una entrevista con el Ministro de Obras Publicas y el director nacional de Vialidad en Santiago, esta entrevista fue conseguida por la diputada Loreto Carvajal a través del concejal Higueras, el objetivo de la entrevista era conseguir el asfalto de los caminos Mirrihue–Pajal y de Antuco-Alto Antuco-a Rucue, se entregaron los argumentos que justifican este proyecto, como resultado de esta entrevista, se consiguió el compromiso por parte del Ministro de OO.PP, de realizar el diseño del proyecto para este año y el 2019 se ejecutarían los trabajos, todo ello financiado por Vialidad.

También el presidente informa, entre otras gestiones realizadas, que el día 14 de agosto, concurrió a la SUBDERE donde se solicitó el financiamiento para el proyecto de alumbrado público con iluminación LED para todo el sector rural de la comuna por un monto de M$ 205.000.- este proyecto fue entregado en la SUBDERE y se espera que salga pronto aprobado. Por otra parte, a través de desarrollo rural se han realizado diversos trabajos de reparaciones en sedes sociales, se retomaron los trabajos de mantención de ares verdes, recuperación de prados, proyecto sala multiuso, reparación sistema eléctrico edificio municipal y estadio municipal, se está postulando a la SUBDERE a través de la circular 33, a un camión tolva y retroexcavadora, ampliación sede social de Mirrihue y también se dio solución al problema de la planta de tratamiento.

El concejal Isla dice que lo que anuncio el alcalde sobre la pavimentación de los caminos en Mirrihue y Alto Antuco, ojala se cumpla, por cuanto la gente se va a ilusionar que ello se va a cumplir, pero no hay ningún documento que avale este compromiso, el concejal dice que, ojala este proyecto se concrete, pero hay que considerar el costo por kilómetro, la rentabilidad social y si se entregaron todos los antecedentes que justifique la aprobación este proyecto.

VII.- CUENTA DE CONCEJALES

Toma la palabra el concejal Vivanco quien informa que acompaño al alcalde y al concejal Higueras en la entrevista que se sostuvo con el Ministro de OO.PP. y el jefe de gabinete de la SUBDERE en Santiago, dice que quedo muy optimista por el compromiso asumido por el Ministro de OO.PP en cuanto a la elaboración del diseño de estos proyectos de pavimentación. Respecto el proyecto de iluminación LED, este se ejecutaría en dos etapas, una este año y la 2° etapa el próximo año. También el concejal Vivanco informa acerca de su participación, junto al concejal Peña, en un seminario sobre Medio Ambiente el cual se realizó en Viña del Mar, el concejal Vivanco dice se aclararon dudas respecto al tema ambiental desde el punto de vista turístico de la comuna, respecto la necesidad de asfalto en el camino interior de Peluca y hacia Pajal, este tema lo planteo anteriormente al director nacional de Vialidad, pero se le dijo que ello debía coordinarse con el director regional de Vialidad.

Enseguida el concejal Isla informa que el también participo, junto al concejal Vivanco y Peña, en el seminario sobre Rol del Municipio en materia Medio Ambiental el cual se realizó en Viña del Mar, fue un seminario donde hubo escasa asistencia, por lo que cada participante pudo plantear la problemática que afectaba a su comuna, se planteó, entre otros, la situación de la lechería que se va a instalar en el sector de Rucue, fue una jornada provechosa, pero que se debe estudiar más a fondo esta materia dada la relevancia que ello tendría en esta comuna.

El concejal Higueras informa que, respecto al cometido en Santiago con el Ministro de OO.PP, él se vino bastante tranquilo y que da por hecho que se va a cumplir con este compromiso del asfalto en los caminos rurales y sobre el proyecto de la luminarias LED para las localidades rurales de la comuna, dice que se contactara con su senador para pedir el apoyo a fin puedan concretarse estos proyectos, agrega que hubo voluntad de parte del Ministro en atender esta petición y Vialidad -por su parte- que conoce toda la topografía de estos sectores donde se asfaltaría el camino, harán todo el trabajo del diseño, por lo que no habría aporte del municipio para estos proyectos.

Toma la palabra el concejal Peña quien, informa que también asistió al seminario sobre medio ambiente en Viña del Mar, fue muy provechoso, todos los departamentos municipales tienen injerencia en el tema medio ambiental, por lo que el alcalde debe exigir que se involucren más en este tema.

VIII.- ASUNTOS VARIOS

El presidente reitera a los concejales, no interrumpir cuando estos hacen uso de la palabra durante los 5 minutos que les corresponde por intervención.

Toma la palabra el concejal Solar quien informa que la consejera regional Srta. Teresa Stark, ya le ratifico que está aprobado y a firme el proyecto del club deportivo Cruz Azul por M$ 3.700.- También está aprobado el proyecto del Club de Huasos para el evento "Trilla a Yegua Suelta" por M$ 4.000.- como también está a firme el financiamiento del proyecto del Club de Cueca Vientos de Mi Tierra para el Campeonato de cueca "Mártires de Antuco", por un monto de M$ 6.000.- Respecto el mismo tema, el concejal Solar dice que, aun cuando esta vez los consejeros no dispusieron de muchos recursos para todas las comunas, la consejera Srta. Teresa Stark, fue muy generosa con él al aprobarle estos recursos que le había solicitado para las instituciones de la comuna, el concejal Solar dice que él está agradecido de su consejera regional quien, además, ofreció ayudar a este municipio con otros proyectos al cual se postule.

En otro ámbito, el concejal Solar consulta en qué etapa se encuentra el sumario sobre las recetas médicas el cual estaba siendo realizado por el Asesor Jurídico del municipio, se necesita saber si se tienen algún resultado de esta investigación.

El presidente ofrece la palabra al asesor jurídico quien informa que ha realizado algunas interrogaciones a funcionarios, ha solicitado informes, que tomara otras declaraciones y pronto estará en condiciones de emitir un informe de resultados, la PDI, por su parte, se encuentra haciendo algunas investigaciones, concurrieron a la comuna la semana pasada, posteriormente estas indagaciones, la PDI las enviara al Fiscal.

El concejal Vivanco solicita que a nombre del concejo, se le envíe nota de agradecimientos a la diputada Carvajal por la gestión que realizada y que tiene relación con la audiencia en el ministerio de OO.PP.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 408/18.- El concejo municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve enviar nota de agradecimientos a la diputada Loreto Carvajal, por las gestiones realizadas y que permitieron lograr una audiencia con el Ministro de OO.PP.

Luego el concejal Vivanco dice que le preocupa la situación de las becas y cuando se atrasa el pago, este se puede hacer en forma retroactiva, pero en este caso no se va a tener la información, los alumnos perderían el semestre, los alumnos necesitan estos recursos.

El presidente dice que lo conversara este tema con la asistente social, si se cumple con todos los requisitos y aprueban todos sus ramos, estas becas serán canceladas previo informe respectivo.

El concejal Vivanco reitera que, dados los paros de las universidades, los alumnos no podrán cumplir con todos los requisitos. Por otra parte, el concejal Vivanco propone que, por acuerdo del concejo, el municipio adquiera algunos regalos para ser obsequiados a las visitas o autoridades importantes que llegan a la comuna.

El concejal Solar indica que, la instrucción de pagar las becas, en las condiciones ya conocidas, debe darlas el alcalde por escrito, ningún funcionario va a arriesgar en efectuar estos pagos si no tiene la orden del alcalde.

El presidente acoge esta moción y señala que se darán las instrucciones pertinentes a la asistente social en el sentido de que se proceda al pago de las becas.

Esta propuesta la somete a votación obteniéndose el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 409/18.- El concejo municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve que el alcalde instruya por escrito a la asistente social Sra. Inelia Letelier, autorizando el pago de las becas a aquellos alumnos que entreguen los antecedentes que corresponda, a fin se proceda de buena fe, a pagar estas becas de estudios.

El presidente dice que ha encargado al administrador municipal quien ha sostenido varias reuniones con la cooperativa de agua potable, solicita a este funcionario que entregue la información del caso.

El Sr. Parra informa que desde hace algún tiempo se han estado reuniendo con la cooperativa, de agua potable, se han analizado materias técnicas y administrativas sobre el traspaso de la administración del sistema del alcantarillado a la cooperativa Agua y Sol, a contar de este mes el municipio se hace cargo del alcantarillado y el próximo mes de septiembre tendría que efectuarse el traspaso a la cooperativa.

El concejal Solar dice que, el gobierno regional exigió, como requisito para dar la recomendación técnica al alcantarillado, la carta compromiso de la cooperativa de que se asumiría la administración de este proyecto del alcantarillado, la cooperativa, por su parte, entrego esta carta compromiso firmada por el directorio, la cual se encuentra en la carpeta del proyecto, por lo tanto, la cooperativa está obligada en asumir este compromiso.

En otra materia, el concejal Isla dice que, si se va a recuperar las áreas verdes, tiene que ser en esta fecha, la siembra de los prados debe hacerse antes de la primavera, por otra parte, el concejal dice que, como se requiere de riego para las áreas verdes, todos los años se realiza una limpieza del canal de riego, por lo que habría que prever esta situación a fin que no se produzcan problemas de sequía por falta de agua de riego.

Enseguida toma la palabra el concejal Higueras quien dice que quiere plantear por última vez lo relacionado y para evitar demandas, el problema de un peldaño en la galería del estadio municipal, hubo un accidente dado que este peldaño es un peligro y debe darse una solución y a la brevedad. Por otra parte el concejal Higueras dice que, en una sesión anterior, se escuchó a la directora del liceo acerca del funcionamiento de este colegio, como una forma de conocer otra opinión, el concejal Higueras propone que, por acuerdo de concejo, se invite al Centro de Padres o a la directiva del Centro de Alumnos de la escuela básica, a sesión de concejo, a fin de conocer otra apreciación relacionada con el funcionamiento del colegio, de esta forma se puede tener otro concepto que diga también, acerca de las necesidades que se tienen en educación.

El presidente somete a votación la propuesta del concejal Higueras obteniéndose el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 411/18.- El concejo municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve invitar para la sesión del día 6 de septiembre, a la directiva del Centro de Padres de la escuela básica, a fin conocer su apreciación sobre el funcionamiento del colegio y acerca de las necesidades que puedan tener.

También el concejal Higueras dice que existe un reglamento de concejo en el cual se fija un tiempo de 15 minutos a las audiencias, sin embargo, han sido los propios concejales los que no han hecho respetar esta norma, aun cuando el presidente hace esta advertencia previamente a los invitados, ello no se cumple, la audiencia de la directora del Liceo duro más de una hora y nadie dijo nada, el concejal Higueras dice que, en lo sucesivo, él le indicara a la persona que exponga, que se ha cumplido con su tiempo. Por otra parte, el concejal Higueras propone invitar a sesión de concejo, a los consejeros

regionales, de esta forma ellos adquieren un mayor compromiso con la comuna, se tendría un mayor acercamiento y preocupación de los concejales hacia la labor que cumplen en el gobierno regional.

La proposición del concejal Higueras de invitar a los consejeros es sometida a votación, obteniendo el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 412/18.- El concejo municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve invitar a sesión del concejo, a todos los consejeros regionales y cuando su agenda se lo permita, con el propósito de plantear inquietudes, lograr un mayor compromiso y acercamiento hacia estas autoridades y conocer de ellos, las labores que cumplen en el gobierno regional.

En otro aspecto, el concejal Higueras dice que le preocupa la situación de entrega de la administración del alcantarillado de la empresa FIGUZ al municipio, dice que no debiera quedar ningún detalle respecto al funcionamiento de este proyecto, de ser así y, el gerente manifestó que la cooperativa no se haría cargo del alcantarillado y el servicio tendría que licitarse a un privado,

El administrador municipal dice que todos los temas relacionados con la administración del alcantarillado, lo han conversado con la cooperativa de agua potable y también con la empresa FIGUZ, se ha convenido en subsanar todos los problemas que pudieran presentarse, si aun así la cooperativa se niega a administrar este servicio, tendría que ser el municipio quien se haga cargo de ello.

El concejal Solar dice que la cooperativa no puede extorsionar a nadie con este asunto de la administración del alcantarillado, no tienen opción, la inversión del gobierno regional es demasiado alta para que la cooperativa se dé el lujo de negarse a administrad este servicio respecto del cual se tiene un compromiso firmado, sin perjuicio de lo anterior y, dada la envergadura de este proyecto, lo más probable es que, más adelante, se presenten algunos detalles, no obstante, el alcantarillado ha funcionado bastante bien.

En otro orden de materias, el concejal Solar consulta al alcalde, si este, o alguien cercano, tienen o ha tenido conocimiento si alguien está involucrado en lo relacionado con las recetas médicas.

El presidente señala que esta materia está siendo sometida a investigación sumaria y también está en la fiscalía.

El concejal Solar dice que, según esta respuesta, el acalde no sabe nada sobre esta materia, luego agrega señalando que, este asunto fue discutido ampliamente y el sumario que está haciendo el asesor jurídico, no le da confianza en la transparencia, por cuanto se solicitó en concejo que esta investigacion fuera realizado por el jefe de control, ello permitiría aquietar las aguas y se evitaría que alguien ande hablando cosas que no corresponden, el concejal Solar dice que le queda claro que el alcalde no tiene conocimiento de esta materia.

El presidente reitera que este tema se encuentra en sumario y también lo investiga la fiscalía.

El concejal Solar dice que, el junto al concejal Peña, solo va a poner en conocimiento de la Contraloría, estos los antecedentes tal como lo informara en sesiones anteriores,

El concejal Águila consulta si se compró la cortadora de pasto y la motosierra tal como lo solicitara en sesiones anteriores, a lo que el presidente responde que ello se tiene pendiente.

No habiendo más que tratar, el presidente levanta la sesión cuando son las 12.25 horas.

LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO

MIGUEL ABUTER LEON
PRESIDENTE

CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL

VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL

RAMON AGUILA ESPINOZA
CONCEJAL

FABIAN ISLA VILCHE
CONCEJAL

VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL

DIEGO PEÑA GUTIRREZ
CONCEJAL

LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE